

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS DE NIVEL SECUNDARIO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Departamento: Arte

Asignatura: "Música" y "LAC – Música"

Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio

Lic. Pablo Alesandroni

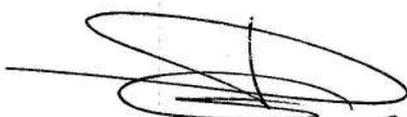
S/D

La Comisión Asesora integrada por los/las profesores/as Polo María del Pilar, Cortés Damián y Torres Carolina Inés, reunidos en Rosario, el día 13 de abril a las 10 horas, habiendo concluido la evaluación de antecedentes en la Asignatura "Música" y "LAC – Música", establece el siguiente puntaje de acuerdo a Ordenanza N° 735.

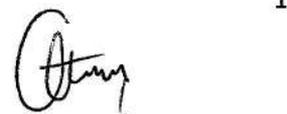
	Nombre y Apellido	Antecedentes	Antecedentes Ponderados
1	Stecca, Florencia	33,70	13,48
2	Milesi, Cristian Adrián	27,85	11,14
3	Bruno, Laureano	23,85	9,54
4	Acuña y Elías, Homero	23,45	9,38
5	Bovio, Mariano Ezequiel	18,40	7,36
6	Novoa, Joaquín	17,80	7,12
7	Garro, Gabriel Alejandro	17,75	7,10
8	Pucci, Jeremías Ismael	10,30	4,12
9	Parrino, Mauro	10,25	4,10
10	Torres, Matías Ángel	10,20	4,08
11	Galarza, Matías Manuel	10,00	4,00

El orden de realización de las entrevistas será de acuerdo al puntaje que se lista en orden descendente. Se realizarán de forma presencial en las instalaciones de la Escuela Superior de Comercio el día 28 de abril de 2023 a las 8:30 horas. Para poder participar de esta instancia se cita a los aspirantes a dar previamente el presente a las 8:15 horas del día 28 de abril de 2023. Con posterioridad, las entrevistas se realizarán a intervalos de 15 minutos.

Se recuerda que para poder participar de las entrevistas es requisito que los aspirantes hayan alcanzado como mínimo una calificación de 4 puntos ponderados en la evaluación de antecedentes.


DAMIÁN CORTÉS


Polo María del Pilar

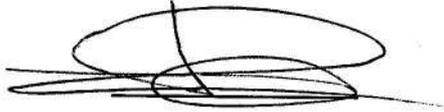

Torres Carolina Inés

Los aspirantes **Acebal, Paula; Giuntoli, Noelia; Soria, Lucas Martín y Vial Calógero, Lautaro Damián** han sido desestimados por no contar con titulación correspondiente al espacio curricular "Música".

En razón de lo aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada, según las disposiciones vigentes.



Polo María del Pilar



Cortés Damián



Torres Carolina Inés